



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 045-2017-FEP-SERNA
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE
Y MINAS (SERNA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 045-2017-FEP-SERNA

**SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS (SERNA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de octubre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3210/2017

Ingeniero

José Antonio Galdámez Fuentes

Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 045-2017-FEP-SERNA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada contribuirá a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERO INSTITUCIONAL	8
5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

RECOMENDACIÓN	11
---------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el equilibrio físico –financiero de los resultados de la gestión de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Evidenciar resultados de gestión de una Línea de Investigación, que permita calificar niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado en base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resume la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Ley de Administración Pública, aprobada según Decreto Legislativo 266-2013 establece como competencias de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la protección y aprovechamiento de los recursos hídricos, las fuentes nuevas y renovables de energía, todo lo relativo a la generación y transmisión de energía hidroeléctrica y geotérmica, así como la actividad minera, a la exploración y explotación de hidrocarburos, lo concerniente a la coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el ambiente, los ecosistemas, el sistema nacional de áreas protegidas y parques, la protección de flora y fauna, así como los servicios de control de la contaminación en todas sus formas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), para el ejercicio fiscal 2016, presentó una planificación estratégica y operativa encaminada a dar cumplimiento a diez (10) objetivos institucionales, que a continuación se detallan:

1. Brindar información sobre la contaminación en las matrices ambientales de aire, suelo, agua, alimentos y otros, para disminuir la contaminación ambiental del país.
2. Amortizar el desarrollo económico y la protección del ambiente de forma eficiente, inclusiva y participativa.
3. Incrementar la protección de los ecosistemas marinos y terrestres del país.
4. Facilitar la protección y conservación de la fauna silvestre del País, mediante las experiencias de conservación ex situ en el Centro Nacional de Conservación.
5. Fortalecer la gestión ambiental en los diferentes sectores del País.
6. Garantizar el suministro de 305 millones de metros cúbicos de agua/año, para agua potable (Municipio de San Antonio de Flores, Pespire, Nacaome y San Lorenzo) y para riego en el Valle de Nacaome.
7. Garantizar el suministro de 18.72 millones de metros cúbicos de agua/año, para riego y generación de energía en el Valle de Comayagua.
8. Desarrollar acciones de implementación concretas, con énfasis en cambio climático por medio de la adaptación y mitigación que disminuya la vulnerabilidad, y aumente la capacidad de resistencia a nivel nacional.
9. Incrementar el aprovechamiento y optimización de los recursos naturales de forma eficiente, a través del desarrollo energético integral y sostenible.
10. Fortalecer la gestión integrada de recurso hídrico, para contribuir al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población, y los ecosistemas naturales.

Para el logro de los objetivos institucionales, la Secretaría, estructuró su planificación en once (11) programas presupuestarios, los resultados de evaluación operativa están en función a 9 programas, ya que, el Programa de Actividades Centrales, solamente representa actividades de apoyo para la obtención de los productos finales, y en el caso del Programa de Transferencias, este es un medio para canalizar recursos a otros entes ejecutores.

Para efectos de una presentación resumida de la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), se estableció un promedio de ejecución por cada unidad ejecutora, debido a que contienen diferentes unidades de medida. A continuación se presentan los resultados físicos de la gestión 2016:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2016		
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS		
Programa	Unidad Ejecutora	% de Ejecución
Programa 11: Manejo de los Recursos Hídricos	Dirección de Recursos Hídricos	100%
Programa 12: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Dirección Nacional de Cambio Climático	86%
Programa 13: Aprovechamiento Sostenible de la Energía	Dirección General de Energía	93%
Programa 14: Evaluación y Control del Impacto Ambiental	Dirección de Evaluación y Control Ambiental	92%
Programa 15: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental	Dirección de Gestión Ambiental	96%
Programa 16: Protección y Conservación de los Sistemas Acuáticos y Terrestres	Dirección de Biodiversidad	63%
Programa 17: Estudio y Control de Contaminantes	Centro de Estudio y Control de Contaminantes	100%
Programa 18: Servicios de Agua Potable, Electricidad y Riego	Represa Jose Cecilio del Valle y Represa el Coyolar	97%
Programa 20: Administración del Centro Nacional de Conservación y Recuperación	Centro de Recuperaciones de Especies Rosy Walter	98%
Promedio General de Ejecución		92%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación del POA de la SERNA

La formulación de la planificación, está vinculada a su marco legal, objetivos institucionales y al Plan Estratégico Institucional (PEI), ya que, en estos documentos se plantea garantizar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, contemplando la restauración de aquellos que hayan sido destruidos o degradados, la realización de convenios y acuerdos internacionales en lo que respecta a materia ambiental. A continuación el cumplimiento físico de los resultados más considerables por cada programa:

- **Programa 11: Manejo de Recursos Hídricos:** Este programa, destacó su ejecución en dictámenes técnicos conforme a las solicitudes de aprovechamiento, para el uso de recursos hídricos, informes técnicos de visita de campo, para el sondeo de los pozos en estaciones meteorológicas y talleres informativos, y de conformación de consejos de cuenca realizados.
- **Programa 12: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Dentro de este programa, se logró mayores ejecuciones en las capacitaciones en la temática de adaptación y mitigación al cambio climático a nivel educativo, la baja ejecución se observó en la elaboración de los instrumentos técnicos jurídicos y herramientas de planificación, para diferentes sectores en la temática de adaptación y mitigación al cambio climático.

- **Programa 13: Aprovechamiento Sostenible de la Energía:** La ejecución de este programa, involucró las capacitaciones a través de sesiones virtuales y presenciales en los temas de energía, la emisión de dictámenes técnicos a expedientes de proyectos de generación de energía eléctrica con recursos renovables; la baja ejecución, se observó en talleres de socialización multisectorial para el uso óptimo de los recursos.
- **Programa 14: Evaluación y Control del Impacto Ambiental:** Este programa, destacó su ejecución en las aprobaciones de licencias ambientales, dictámenes técnicos ambientales para control y seguimiento y su baja ejecución en los dictámenes legales ambientales conformes a las medidas de control ambiental a los proyectos.
- **Programa 15: Fortalecimiento de la Gestión Ambiental:** Este programa, realizó su ejecución en capacitaciones en la temática de gestión ambiental, a través de eventos y actividades de capacitación, y su baja ejecución, es en la elaboración de instrumentos técnicos y regulatorios para orientar la gestión ambiental en referencia al plan nacional de consumo y producción sostenible.
- **Programa 16: Protección y Conservación de los Sistemas Acuáticos y Terrestres:** Este programa, elaboró una plataforma que facilita información de buenas prácticas sobre Biodiversidad; asimismo, formuló una política de Biodiversidad, un estudio Biológico en el Corredor de los municipios de Yuscaran, Guinope y Oropolí; no obstante, obtuvo una baja ejecución al no haber llevado a cabo los productos de elaborar fichas técnicas, mapas poligonales y declarar sitios de importancia internacional en el área de Omoa, Cuyamel (HND) y Punta Manabique (GTM) para garantizar el manejo integrado de los humedales (zonas de propiedades geológicas diversas: ciénagas, esteros, marismas, pantanos, turberas, así como las zonas de costa marítima)
- **Programa 17: Estudio y Control de Contaminantes:** Este programa, realizó análisis de laboratorios ambientales (Agua, suelo, alimentos y otros), para determinar su nivel de contaminación, capacitaciones en el manejo adecuado de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- **Programa 18: Servicios de Agua Potable, Electricidad y Riego:** Este programa reporta haber beneficiado a 612,000 personas con abastecimiento de agua potable para riego, y la generación de energía limpia.
- **Programa 20: Administración del Centro Nacional de Conservación y Recuperación:** Mediante las acciones de este programa se logró conservar 65 especies de fauna silvestre, representados por 400 animales aproximadamente y distribuidos entre mamíferos, reptiles y aves, y capacitaciones en el tema de protección de la fauna silvestre.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto aprobado a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), para el ejercicio fiscal 2016, fue por un monto de 269.4 millones de Lempiras, financiados con fondos del Tesoro Nacional, y Recursos Propios, estos últimos generados por el cobro de tasas por emisiones de constancias, derechos de licencias, multas y penas varias. Este

presupuesto, muestra un aumento de 29% con respecto al ejercicio fiscal 2015, observándose la mayor proporción de esta variación en los grupos de gasto de Servicios Personales, y Bienes Capitalizables.

Al presupuesto aprobado, se le incorporaron 198.3 millones de Lempiras, provenientes de las fuentes de financiamiento:

- Tesoro Nacional: 22.6 millones de Lempiras, referente al apoyo del Proyecto el Coyolar.
- Recursos Propios: 57.6 6 millones de Lempiras, generados por servicios prestados por diferentes Direcciones de la Secretaría, destinados a las operaciones institucionales.
- Crédito Externo: 106.6 millones de Lempiras para el Proyecto el Coyolar.
- Apoyo Presupuestario: 11.5 millones de Lempiras, en el marco del convenio con el programa de apoyo presupuestario sectorial de agua y calidad (PAPSAC) de la Secretaría de la Presidencia, destinados a fortalecer las acciones que ejecuta la Secretaría en dicha temática.

Las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en oficios y autorizadas por la Secretaría de Finanzas, mediante resolución y dictámenes, cumpliendo con la legalidad del gasto al momento de realizar dichas modificaciones. El presupuesto definitivo, ascendió a 467.8 millones de Lempiras. El detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	149,072,366.00	160,433,840.00	151,620,379.74	39%	95%
Servicios No Personales	35,365,028.00	69,691,513.00	47,037,273.55	12%	67%
Materiales y Suministro	18,753,821.00	26,498,410.00	21,619,861.45	6%	82%
Bienes Capitalizables	1,895,133.00	132,511,019.00	121,572,653.00	32%	92%
Transferencias y Donaciones	64,374,459.00	78,712,781.00	43,146,612.96	11%	55%
Total Gasto	269,460,807.00	467,847,563.00	384,996,780.70	100%	82%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional de SERNA

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se concentró en el pago de salarios y colaterales del personal de la Secretaría (Grupo de Servicios Personales), y para las construcciones y mejoras del Centro Nacional de Conservación y Recuperación de Especies ROSY WALTHER y la administración del Proyecto el Coyolar (Grupo de Bienes Capitalizables); situación que se considera acorde a las funciones de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA).

Los gastos por Transferencias y Donaciones, corresponden a recursos que fueron canalizados con mayor proporción a las Transferencias Corrientes a organizaciones sin fines de lucro como ser: Parque Naciones Unidas el Picacho, Asociación de Municipios para la Protección del Lago Yojoa, Fundación Merendón, Ecosistemas del Golfo, Fundación Amitigra, entre otros; asimismo, se transfirieron recursos, como subsidios de capital a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 82.8 millones de Lempiras, según el análisis de las Notas Explicativas, se debió a lo siguiente:

- **Servicios Personales:** El remanente de 8.3 millones de Lempiras, corresponde a que todavía no se han realizado contrataciones de personal por lo que hay asignaciones para plazas vacantes y sus colaterales; las personas cesanteadas no completaron los documentos requeridos para efectuar el pago respectivo; en los renglones para el pago de personal por contrato, no se ejecutaron, pues, pasaron a formar parte del personal de la modalidad de acuerdo.
- **Servicios no Personales:** No se ejecutaron 22.6 millones de Lempiras de Créditos Externos, y apoyo presupuestario, destinados a contratar una empresa para el mantenimiento del sistema informático; y, no se efectuaron los procesos de contratación de consultores.
- **Materiales y Suministros:** 4.8 millones de Lempiras no se ejecutaron porque no se firmó la documentación correspondiente dentro del SIAFI, para la autorización del gasto por varios conceptos, debido al cierre del sistema el 30 de diciembre de 2016.
- **Bienes Capitalizables:** 10.9 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a que hubo congelamientos de fondos por instrucciones de la Secretaría de Finanzas; no llevaron a cabo procesos de licitación para la adquisición de aplicaciones informáticas, ya que, la autorización del proceso se otorgó hasta octubre de 2016, y no se firmó la documentación correspondiente, dentro del SIAFI para la autorización del gasto en lo relacionado a la compra de equipo de computación y muebles de oficina, debido al cierre de este sistema el 30 de diciembre de 2016.
- **Transferencias y Donaciones:** 35.5 millones de Lempiras no se ejecutaron por 1) El congelamiento establecido por parte de la SEFIN, 2) Los organismos internacionales no presentaron las correspondientes facturas que sustentaran el pago de las cuotas, y, 3) No se firmó la documentación correspondiente, dentro del SIAFI para la autorización de la transferencia, debido al cierre del sistema el 30 de diciembre de 2016.

De acuerdo al tipo de gasto, la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), orientó el 68% a los gastos corrientes situación que es correcta, porque es coherente en base a los objetivos institucionales, y el 32% a gastos de capital, estos últimos relacionados a la finalización de obras y equipamiento.

EJECUCIÓN POR TIPO DEL GASTO 2016			
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Gasto Corriente	335,336,544.00	263,424,127.70	68%
Gasto de Capital	132,511,019.00	121,572,653.00	32%
Total	467,847,563.00	384,996,780.70	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria Institucional de SERNA

4. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), en el período fiscal 2016, presenta un equilibrio físico financiero, que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 92% y su presupuesto de gastos en 82%, con relación a los resultados producidos.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra de los resultados de gestión reportados en su planificación operativa. La Línea de Investigación, se relaciona con el cumplimiento del Programa 14: Evaluación y Control del Impacto Ambiental. La justificación del tema radica en que entre sus objetivos fundamentales esta la expedición y control de licencias ambientales, y la práctica de auditorías ambientales, así como de los servicios encargados de realizar estudios de impacto ambiental.

La expedición y control de licencias ambientales, la práctica de auditorías ambientales y estudios de impacto ambiental, se realiza por medio de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental, la cual tiene formulado ocho productos finales, de los cuales se seleccionó uno, para su verificación, el cual está relacionado a las 686 licencias ambientales emitidas. A continuación los resultados físicos financieros de esta unidad ejecutora.

EJECUCIÓN FÍSICO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL 2016							
SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS							
No. Producto	Producto Programado	Producto Programado	Producto Ejecutado	% de Ejecución	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
1	Licencias Ambientales Emitidas	700	686	98%	8,702,211.00	8,132,064.00	93%
Promedio General de Ejecución				98%			93%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Evaluación Físico Financiero de la SERNA

Para efectos de verificar los resultados de gestión reportados, se realizó un procedimiento de revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a las oficinas de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, con el objetivo de realizar indagaciones sobre la actividad de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA).
2. La DECA, es responsable del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que es un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos; también responsable de aprobar licencias ambientales operativas y Auditorías de cumplimiento de las medidas de mitigación, que son el conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración, y compensación de impactos ambientales que acompañan el desarrollo de un proyecto.

3. En los archivos de la DECA, constan el registro de las 686 licencias, se efectuó una verificación de una muestra al azar de seis expedientes de otorgamiento de licencias (3 físicos y 3 digitales en sistema SLAS), los expedientes seleccionados corresponden a licencias otorgadas por: 1) Estaciones de servicio de locales comerciales; 2) Programa vial agrícola, rehabilitación y pavimentación de carretera; 3) Proyecto hidroeléctrico arenal; 4) Instalación de antenas de telefonía celular en Santa Ana, 5) Instalación de antenas de telefonía celular en Yusguare, y, 6) construcción de plaza recreativa para la convivencia e infraestructura Hospital el Carmen.
4. En cada uno de los Expedientes revisados, se evidenció que contienen los requisitos para el licenciamiento ambiental establecidos en el Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado de la SERNA, como ser: reporte oficial del sistema de licenciamiento ambiental, título de propiedad debidamente timbrado y registrado, escritura de constitución de sociedad, comerciante individual o personería jurídica, medidas de control ambiental emitidas por el sistema de licenciamiento ambiental, informe de validación del prestador de servicios ambientales debidamente autenticado, fotocopia del RTN de la empresa autenticado, fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa autenticado.

Con base en el principio de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que el producto final relacionado con la emisión de 686 Licencias Ambientales, alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 98% y de 93% en la ejecución de los recursos presupuestarios para el cumplimiento del producto antes mencionado.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNA), en el período fiscal 2016, presenta el equilibrio físico financiero, que debe prevalecer en los resultados de gestión institucional, pues, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en 92% y su presupuesto de gastos en 82%, con relación a los resultados producidos.
2. Los resultados presupuestarios, demuestran que existe una coherencia entre la orientación del gasto y las atribuciones de ejecutar políticas orientadas a lograr la preservación de los recursos naturales y conservación del ambiente, y la inversión en infraestructura para abastecimiento de agua potable para riego y la generación de energía limpia, no obstante, se observó una debilidad en el proceso de ejecución presupuestaria, pues, no se ejecutaron 82.8 millones de Lempiras, ya que, no se completaron los procedimientos de autorización de gastos dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI). Las autoridades de la Secretaría, presentaron la documentación soporte de la legalización de 193.8 millones de Lempiras, incorporados a su presupuesto inicialmente aprobado.
3. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, se estableció una Línea de Investigación para llevar a cabo un proceso de verificación al resultado reportado en su evaluación operativa relacionado con la emisión de 686 Licencias Ambientales, por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA), en donde, mediante una revisión documental aleatoria de 6 Expedientes de Licencias Ambientales, se constató el contenido y alcance de las mismas, que dan cumplimiento a los requisitos establecidos en el Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado de la Secretaría.
4. Con base en el concepto de efectividad, que debe prevalecer en los resultados de gestión, se establece que el producto final relacionado con la emisión de 686 Licencias Ambientales, alcanzó niveles de eficacia y eficiencia, pues, este obtuvo un grado de ejecución física de 98% y de 93% en la ejecución de los recursos presupuestarios para el cumplimiento del producto antes mencionado.

CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas. Girar instrucciones:

Al Gerente de Administración y Presupuesto.

1. Elaborar, aplicar y dejar evidenciados los procedimientos de Control Interno, que permitan ejecutar eficientemente los recursos asignados, como parte de un proceso óptimo de ejecución presupuestaria para cada período fiscal.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 31 de julio 2017.